



UNIVERSIDAD
DE PIURA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**Educación Superior en tiempos de Covid-19: Un
análisis de los patrones de interrupción de
estudios para el caso peruano**

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de
Economista

Sebastian Roberto Uribe Díaz

**Revisor:
Mgtr. Harry Omar Patrón Torres**

Lima, febrero de 2021



A mis padres y mi hermana por su apoyo y a la memoria de mis abuelos





Resumen

Se observa una tasa de la interrupción de estudios en el 2020-1 de 21.3%, significativamente alta en comparación a la de los cuatro períodos previos al menos, donde ésta osciló entre 12.4% y 15.6%, lo cual podría responder en buena medida al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19, cuyos efectos en distintas esferas sociales pudieron no solo afectar la matrícula intersemestral en la Educación Superior Universitaria, sino impedir la posible reincorporación de alumnos que interrumpieron sus estudios semestres anteriores y tenían planificado completar sus estudios el 2020-1.

Para la estimación de las tasas de interrupción de estudios de la población objetivo se dispone de los datos correspondientes al último período en la que los estudiantes que interrumpieron sus estudios presentaron matrícula (t-1), por lo que se realiza la comparación respecto a la matrícula del período inmediatamente posterior (t). Se analiza los patrones vinculados a características de los estudiantes como sexo, grupo etario, nivel de pobreza, la familia de carreras, y la ubicación geográfica, así como de las instituciones, como el tipo de gestión, el estado de licenciamiento y el tipo de local.

Se evidencia un incremento significativo hacia el semestre 2020-1 de la interrupción de estudios de estudiantes del nivel universitario, pertenecientes a las sedes centrales de instituciones de gestión privada en su mayoría. No se evidencia desigualdad de género o un incremento significativo en la representatividad porcentual de aquellos que se encuentran en un nivel socioeconómico de pobreza o pobreza extrema, aunque sí en términos agregados. Hay un aumento en aquellos de universidades licenciadas, aunque puede que éste sea debido a un mayor número de instituciones que obtuvieron dicho grado. Sobre el grupo etario predominante, este oscila entre los 19 y 23 años

Se muestran los efectos negativos a nivel global y latinoamericano de la pandemia vinculada a la aparición y propagación de la COVID-19 durante los primeros meses del 2020, en el sector educativo, en particular el nivel Superior, sobre todo por la suspensión de actividades presenciales y la difícil adaptación a un entorno virtual de enseñanza. El presente documento muestra sus implicancias para el caso peruano, donde se asocia a un impacto en la tasa de interrupción de estudios para dicho nivel y se exponen patrones de características con el objetivo que estos sirvan para el diseño e implementación de políticas públicas que contrarresten esta problemática.



Tabla de contenido

Introducción	13
Capítulo 1 Informe de Experiencia Profesional	15
1.1. Experiencia profesional en el Ministerio de Educación	15
1.1.1. Descripción de la empresa	15
1.1.2. Fundamentación y análisis de la contribución de la formación académica	18
1.1.3. Aportes y desarrollo de experiencias	18
1.2. Experiencia profesional en el Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior- PROCALIDAD	19
1.2.1. Descripción de la institución	19
1.2.2. Fundamentación y análisis de la contribución de la formación académica	19
1.2.3. Aportes y desarrollo de experiencias	20
1.3. Experiencia profesional en Videnza Consultores	20
1.3.1. Descripción de la institución	20
1.3.2. Fundamentación y análisis de la contribución de la formación académica	21
1.3.3. Aportes y desarrollo de experiencias	21
Capítulo 2 Trabajo del módulo de Economía Avanzada y Contemporánea	23
2.1. Definición y contexto del problema	23
2.2. Base de datos	25
2.3. Metodología y resultados	25
2.3.1. Sexo	26
2.3.2. Tipo de gestión	27
2.3.3. Nivel de pobreza	28
2.3.4. Estado de licenciamiento	29
2.3.5. Tipo de local	30
2.3.6. Grupo etario	30
2.3.7. Familia de carreras	31
2.3.8. Ubicación geográfica	32
Conclusiones.....	37
Referencias.....	39
Anexo A: Constancias de experiencia laboral- Ministerio de Educación	41
Anexo B: Constancia de experiencia laboral- PROCALIDAD	50
Anexo C: Constancia de experiencia laboral- Videnza Consultores	51



Lista de tablas

Tabla 1: Tasa de interrupción.....	26
Tabla 2: Interrupción de estudios y sexo	27
Tabla 3: Interrupción de estudios y tipo de gestión de la institución	27
Tabla 4: Interrupción de estudios y nivel de pobreza	28
Tabla 5: Estado de licenciamiento de instituciones e interrupción de estudios.....	29
Tabla 6: Interrupción de estudios y tipo de local	30
Tabla 7: Interrupción por edad.....	31
Tabla 8: Interrupción por familia de carreras.....	31
Tabla 9: Interrupción por regiones.....	33
Tabla 10: Características y regiones	34





Lista de figuras

Figura 1: Organigrama del Ministerio de Educación 16



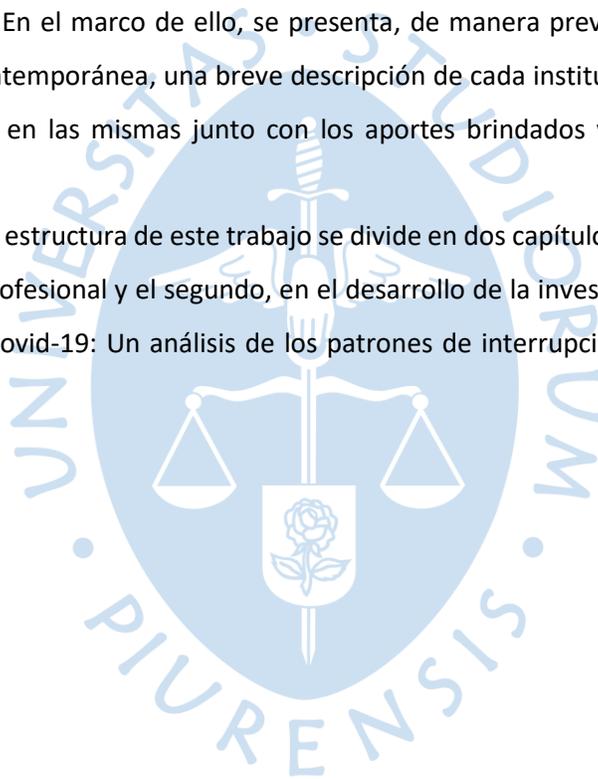


Introducción

La pandemia de la COVID-19 ha supuesto un reto sin precedentes para la humanidad a nivel global, motivando una serie de demandas inéditas a nivel social. Uno de los ámbitos más fue el educativo en todos sus niveles debido a la suspensión, por protocolos sanitarios, de las actividades presenciales dentro de sus instituciones. La atención de las distintas problemáticas vinculadas a este sector requiere tanto de una atención rápida como eficaz y eficiente.

El presente documento tiene como objetivo detallar los patrones de interrupción de estudios para el caso peruano en el área de la Educación Superior, específicamente la universitaria. El autor espera aportar en la atención de esta temática desde su experiencia profesional económica adquirida desde el 2015 hasta la actualidad. En el marco de ello, se presenta, de manera previa al trabajo del módulo de Economía Avanzada y Contemporánea, una breve descripción de cada institución en la que ha laborado, las actividades realizadas en las mismas junto con los aportes brindados y experiencias recabadas al finalizar cada experiencia.

En este sentido, la estructura de este trabajo se divide en dos capítulos. El primero se centra en el Informe de Experiencia Profesional y el segundo, en el desarrollo de la investigación titulada “Educación Superior en tiempos de Covid-19: Un análisis de los patrones de interrupción de estudios para el caso peruano”.





Capítulo 1 Informe de Experiencia Profesional

El presente capítulo tiene como objetivo detallar mi experiencia profesional adquirida desde el año 2015 hasta la actualidad. En el marco de ello, se presenta una breve descripción de cada institución, las actividades realizadas en las mismas y los aportes brindados y experiencias recabadas al finalizar cada experiencia.

1.1. Experiencia profesional en el Ministerio de Educación

1.1.1. Descripción de la empresa

El Ministerio de Educación, tal como indica su Reglamento de Organización y Funciones¹, es el organismo del Poder Ejecutivo que ejerce la rectoría del sector Educación y cuenta con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal. Tiene competencia en materia de educación, deporte y recreación, y en las demás que se le asignen por ley. Es responsable de formular las políticas nacionales y sectoriales, en armonía con los planes de desarrollo y política general del Estado, así como de supervisar y evaluar su cumplimiento. Ejerce sus competencias a nivel nacional.

Su misión es ejercer el rol rector en las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado, y en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizadas; con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida.

Su visión es que todos y todas desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores, saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades, y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con los avances mundiales.

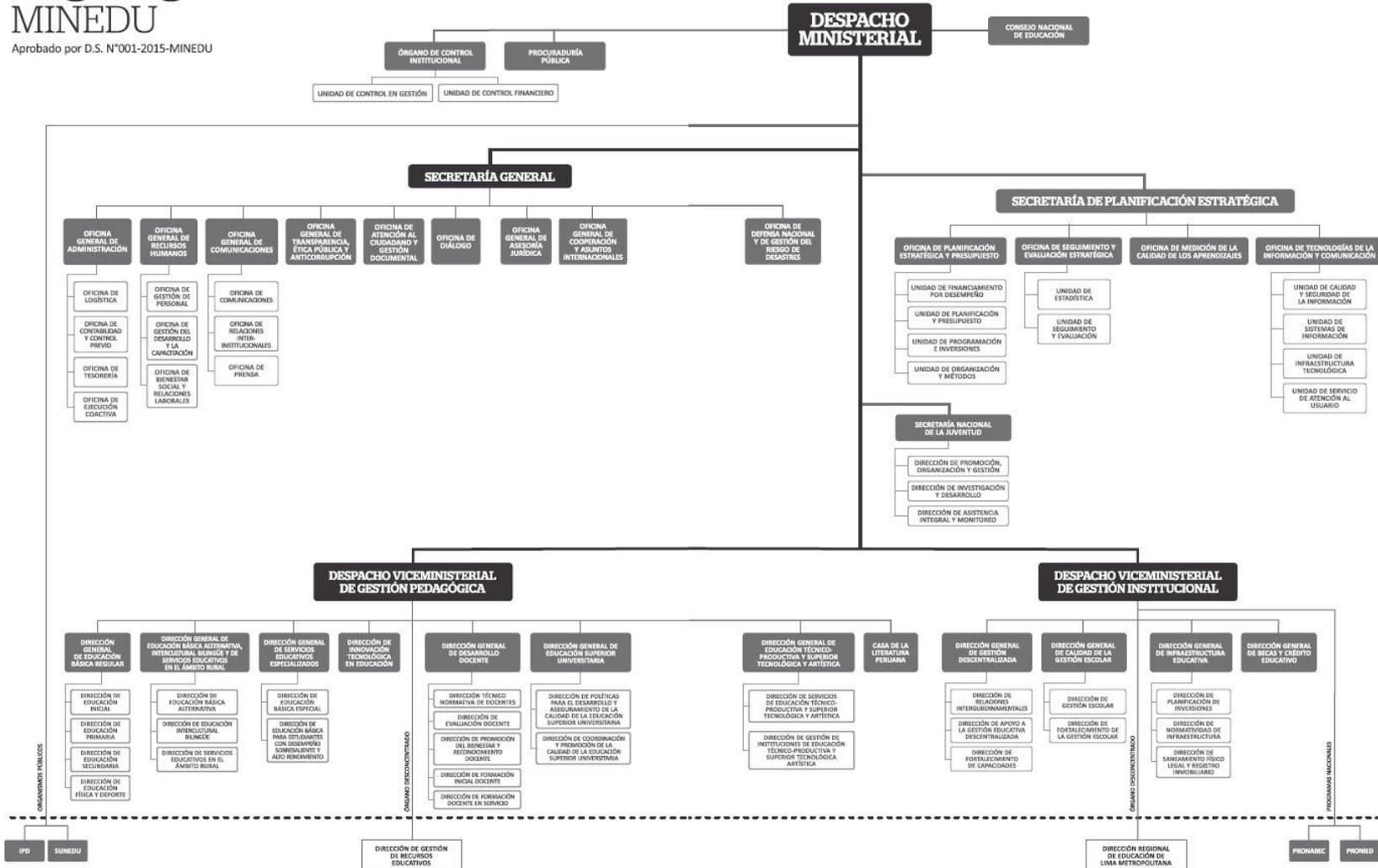
¹ Aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU

Figura 1: Organigrama del Ministerio de Educación

Organigrama MINEDU

Aprobado por D.S. N°001-2015-MINEDU

HASTA EL TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU

En línea con lo anterior, me desempeñé en un primer período como analista de Focalización e Información de la Dirección de Servicios Educativos para el Ámbito Rural (DISER), desde septiembre de 2015 hasta agosto de 2017. Durante este período realicé las siguientes actividades generales: (a) elaboración de indicadores e índices de educación y desarrollo rural, además de mapas estadísticos señalando la distribución de las distintas formas de atención educativa existente, (b) elaboración de informes y presentaciones sobre las distintas formas de atención que existen en el ámbito rural (c) participación en reuniones de coordinación para la toma de decisiones sobre temas de distribución de materiales multigrado, (d) participación en gestión de proyectos enfocados en nuevas formas de atención secundaria en el ámbito rural, y (e) análisis de bases de datos de corte y panel, muestrales y censales.

En una segunda etapa, participé como analista del área de Estudios e Información de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGEST), entre los meses de junio de 2017 a diciembre de 2017, en las siguientes actividades: (a) participación en el diseño y elaboración de estudios sobre caracterización de Institutos de Educación Superior Tecnológica, (b) análisis de criterios de monitoreo, focalización y evaluación de IES públicos para su optimización, y (c) la elaboración de estudios relacionados a diagnósticos de demanda laboral y oferta educativa superior.

En una tercera etapa fui analista de información de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad (DIPODA), entre agosto del 2018 y diciembre del 2019, teniendo participación en: (a) elaboración de indicadores de medición a partir del Sistema de Recojo de Información de las Instituciones de Educación Superior y otras fuentes de información para el desarrollo de políticas de aseguramiento de la calidad en este ámbito, (b) análisis técnico-legal de propuestas de ley remitidas por el Congreso de la República, (c) elaboración de base de datos para el portal web Ponte en Carreras, (d) análisis de viabilidad técnica de propuestas normativas vinculadas a las Educación Superior Universitaria, y (e) como miembro titular en comité de selección para la licitación de un servicio público.

Finalmente, desde diciembre del 2019 a la fecha soy especialista de la Unidad de Financiamiento por Desempeño (UFD) donde he tenido las siguientes funciones: (a) diseñar y evaluar indicadores de desempeño, sobre la base de la teoría económica, evidencia e información cuantitativa relacionada a la políticas del sector educativo, en la educación básica y educación superior, para el diseño de mecanismos de financiamiento por desempeño, (b) analizar información cuantitativa relacionada con indicadores, económicos y sociales, para el diseño de compromisos de desempeño a ser evaluados en los mecanismos de financiamiento, (c) construir y hacer seguimiento a variables cuantitativas vinculadas a la calidad de la educación básica y la educación superior, sobre la base de evidencia internacional y nacional, (d) analizar y gestionar bases de datos administrativas con información del sector educación, para el desarrollo de

estimaciones econométricas sobre el comportamiento de variables de resultado de interés, (e) realizar el seguimiento y monitoreo con las áreas usuarias para la implementación de las estrategias de políticas públicas para la mejora del desempeño, (f) realizar el análisis y desarrollo cuantitativo para el planteamiento de metas asociadas a los indicadores de desempeño (g) elaborar proyecciones aplicando metodologías de estimación adecuadas, (h) mapear los actores involucrados en la gestión de los planes, programas e intervenciones del Ministerio de Educación considerando las acciones de planeamiento, presupuesto, monitoreo, evaluación y gestión de la información, y (i) realizar otras funciones asignadas por la Jefatura de la Unidad de Financiamiento por Desempeño relacionada con la misión del puesto.

Las constancias recibidas por las funciones realizadas en el Ministerio de Educación se presentan en el Anexo A.

1.1.2. *Fundamentación y análisis de la contribución de la formación académica*

Sobre el rol de la ciencia económica en el desempeño profesional de esta experiencia laboral, pude aplicar, en las distintas áreas de esta institución, nociones de teoría y práctica de forma integrada. Es así como requerí de la formulación de conceptos microeconómicos para la caracterización de la población estudiantil de ámbitos rurales y de la Educación Superior, tanto universitaria como tecnológica, y su relación con los agentes proveedores de este servicio. Desde el campo econométrico, realicé cálculos de optimización de los servicios educativos de acuerdo a tendencias de oferta y demanda, además de la distribución adecuada de materiales educativos y un análisis de la medición, mediante programas informáticos como Stata, del mecanismo de Compromisos por Desempeño, vital para el financiamiento a distintas instancias de gestión educativa.

1.1.3. *Aportes y desarrollo de experiencias*

A partir de lo aprendido en la carrera de Economía en la Universidad de Piura-Campus Lima, pude desarrollar a lo largo de su carrera profesional lo siguiente:

1.1.3.1. *Coordinación multidisciplinaria*

Durante la carrera, diversos cursos requirieron trabajos grupales que me permitieron desarrollar habilidades para participar de forma efectiva con profesionales de otras carreras, perspectivas y visiones, aspecto fundamental en la gestión pública para el desarrollo de estudios, lineamientos de políticas y normas técnicas. Además, esto impulsó mi capacidad para establecer acuerdos mediante el uso de recursos de comunicación interpersonales eficaces, la apertura a otras opiniones y la perseverancia en el logro del objetivo común de índole social.

1.1.3.2. Capacidad analítica

Los cursos de análisis microeconómico y estadístico, además de aquellos especializados relacionados a las políticas públicas y la econometría, me permitieron responder de manera efectiva a los distintos requerimientos solicitados en las áreas en las que he laborado: para caracterizar poblaciones estudiantiles, identificar las necesidades de acceso de locales educativos, medir el impacto de fenómenos de distinta índole sobre los servicios educativos o señalar tendencias significativas e importantes para el diseño de políticas de aseguramiento de la calidad educativa. El manejo de base de datos y su uso para estimaciones certeras fueron rasgos para el desarrollo de lo antes mencionado.

1.2. Experiencia profesional en el Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior-PROCALIDAD

1.2.1. Descripción de la institución

El Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior PROCALIDAD fue un proyecto de inversión pública implementado por el Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, que tuvo como objetivo el “Mejoramiento de la calidad en la educación superior en el Perú” a fin de contribuir en el logro de altos niveles de formación técnica y profesional.

Fue financiado por el Gobierno Peruano y el Banco Mundial, en el marco de la Política de Aseguramiento de la Calidad, sustentada en cuatro pilares: El Licenciamiento, la Acreditación, el Fomento y el Sistema de Información del Aseguramiento de la Calidad.

En línea con lo anterior, presté servicios como analista de la Línea de Sistematización e Investigación, entre marzo y julio del 2018, parte fundamental de los pilares de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, mediante la elaboración de documentos vinculados a distintas temáticas de este ámbito.

La constancia recibida por las funciones realizadas en PROCALIDAD se presenta en el Anexo B.

1.2.2. Fundamentación y análisis de la contribución de la formación académica

Sobre el ejercicio de la Economía en el desempeño profesional en esta experiencia, apliqué en esta institución nociones vinculadas a la investigación. Es así como requerí el uso de la teoría microeconómica para otorgar el carácter científico en los distintos documentos de investigación en los que se prestó apoyo como analista, como el análisis de equilibrio general del mercado de la educación superior o las respuestas de la demanda a los distintos choques originados por los cambios en el marco normativo durante los últimos treinta años.

1.2.3. Aportes y desarrollo de experiencias

A partir de lo aprendido en la carrera de Economía en la Universidad de Piura-Campus Lima, pude desarrollar a lo largo de su carrera profesional lo siguiente:

1.2.3.1. Aplicación microeconómica para la investigación

Durante la carrera, los cursos orientados a la especialización teórica y analítica de Economía Avanzada me permitieron disponer del rigor científico necesario para la formulación de hipótesis y metodologías adecuadas para el análisis económico del sector educativo superior, tanto universitario como tecnológico y productivo. Además, me permitió la coordinación fluida con investigadores y el intercambio de perspectivas correspondiente, necesario para la mejora continua en este campo.

1.2.3.2. Formación para la investigación

A lo largo de carrera, se requirieron trabajos de investigación para distintos cursos, tanto especializados en materia económica como en otros de índole humanística, de forma que tuve práctica y asesoría en este campo académico, además de tener acceso al manejo de todas sus fases. Ello se vio complementado con una formación ética importante, por el curso de Deontología, que me brindó una perspectiva integral para desarrollarse profesionalmente en este ámbito e investigar con la transparencia y honestidad necesaria.

1.3. Experiencia profesional en Videnza Consultores

1.3.1. Descripción de la institución

Videnza Consultores es una firma privada que identifica y analiza problemas sociales y económicos para plantear soluciones innovadoras y costo-efectivas basadas en evidencia. Se fundó con el compromiso de elaborar políticas públicas y herramientas de gestión eficientes basadas en evidencia, promoviendo el buen uso de los recursos mediante la identificación de estrategias efectivas y su adecuada aplicación.

Brindé mis servicios como analista económico, entre septiembre del 2016 y febrero del 2017, a través de las siguientes actividades: (a) participación en la evaluación del diseño e implementación del Programa de Inducción Docente (PID) para Unesco y el Ministerio de Educación, (b) participación en la elaboración de un informe sobre el programa Plan Esperanza y la situación del cáncer en el Perú, y la (c) participación en consultoría para una investigación-acción del proceso decisional de la asignación de recursos y su monitoreo y control de los convenios de apoyo presupuestario al Programa de Salud Materno Neonatal en las regiones de Amazonas y Cajamarca.

La constancia recibida por las funciones realizadas en Videnza Consultores se presenta en el Anexo C.

1.3.2. Fundamentación y análisis de la contribución de la formación académica

Desarrollé en esta experiencia laboral los conocimientos de las ciencias económicas vinculados a la caracterización de mercados, la teoría de agentes y los documentos relacionados a la Economía del Comportamiento sobre cómo responden los agentes económicos a distintos incentivos y cuáles son los mecanismos para formularlos. Al desempeñarme como consultor, pude viajar a distintas regiones del país para complementar los datos cuantitativos con información cualitativa recogida de fuentes primarias, además de trabajar en un ambiente con una presión laboral exigente en cuanto a plazos para las distintas consultorías a las que presté servicios.

1.3.3. Aportes y desarrollo de experiencias

A partir de lo aprendido en la carrera de Economía en la Universidad de Piura-Campus Lima, pude desarrollar a lo largo de la carrera profesional lo siguiente:

1.3.3.1. Capacidad de redacción

Las distintas consultorías en las que participé requirieron la elaboración de documentos, en los que los cursos de Lengua y Literatura de la carrera, además de los ensayos y monografías desarrollados en otros cursos, fueron vitales para responder de buena forma al reto de exponer, argumentar y sintetizar ideas, además de optimizar la habilidad de establecer y comunicar conclusiones y recomendaciones a partir de información de índole cualitativa, atendiendo a la solicitud de los clientes, ya sean privados o públicos.

1.3.3.2. Análisis cualitativo

Unos de los proyectos en los que participé requirió que realizara entrevistas estructuradas y grupos focales en distintas regiones del país, teniendo que aplicar distintos métodos de recojo de información de fuente primaria y organizarla de tal forma que brindara un panorama veraz y lo más certero posible sobre la realidad de los docentes noveles y sus prácticas pedagógicas, analizando las particularidades en los que estos desarrollaban sus labores, proponiendo políticas para la mejora desde la institución pública correspondiente.



Capítulo 2 Trabajo del módulo de Economía Avanzada y Contemporánea

2.1. Definición y contexto del problema

La aparición de la COVID-19 (coronavirus) en el mes de diciembre de 2019 y su propagación mundial a nivel de pandemia durante el primer trimestre del 2020, han supuesto un desafío sin precedentes para la educación en todos sus niveles, con impactos tan significativos como el cierre prácticamente universal de las instituciones de todos los niveles educativos y la recesión económica generada por la emergencia sanitaria y las medidas de consecuentes (Banco Mundial, 2020).

De acuerdo con la UNESCO, al mes de abril del 2020, la mayoría casi absoluta de escuelas e instituciones de educación superior fueron cerradas en 185 países, afectando a cerca de 1, 542, 412, 000 estudiantes, aproximadamente el 89.4% de esta población a nivel general, una proporción altísima incluso en mayo, cuando el número de países se redujo a 177, pero el porcentaje de estudiantes afectados siguió en un significativo 72.4% (Marinoni et al., 2020). Para el caso latinoamericano, las estimaciones de Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, mostraron que este cierre afectó aproximadamente a 23,4 millones de estudiantes de educación superior y a 1,4 millones de docentes, lo cual representa, aproximadamente, a más del 98% de estudiantes y profesores de educación superior de la región (Giannini, 2020).

En el caso de la población estudiantil, la principal consecuencia del cese temporal de las actividades presenciales de las instituciones de educación superior es el estado de incertidumbre sobre la duración de los impactos inmediatos y en el mediano plazo sobre su vida cotidiana, los costes soportados y sus cargas financieras, además de la continuidad de los aprendizajes y la movilidad internacional. Una duración larga del cese de actividades presenciales puede producir, probablemente, un retraimiento de la demanda a corto plazo (Giannini, 2020).

Resulta difícil determinar cuál va a ser la respuesta por el lado de la oferta de la educación superior, aunque es posible esperar disminuciones significativas en la inversión pública para las instituciones de gestión pública y cierres temporales o definitivos por posibles crisis financieras en aquellas de gestión privada. Las respuestas a este escenario han cubierto distintos ámbitos: el frente estrictamente sanitario, el ajuste de los calendarios, la contribución desde la investigación y el desarrollo a mitigar la pandemia, la garantía de la continuidad de actividades formativas por medio de la educación a distancia, o el apoyo en la provisión de recursos bibliográficos y tecnológicos y también a nivel socioemocional a la comunidad universitaria. En Iberoamérica, según las cátedras UNESCO, existen tres preocupaciones prioritarias para los estudiantes: la conectividad a internet, las cuestiones financieras y las dificultades para el sostenimiento de un horario regular, el cual, probablemente, puede verse asociado

con formas de enseñanza y aprendizaje que, desde la escuela, no fomentan la autorregulación de los aprendizajes (Giannini, 2020).

La situación antes descrita puede ser más perniciosa para los estudiantes que accedieron a la educación superior en condiciones de mayor vulnerabilidad. Una disrupción en el entorno como la acontecida, puede convertir dichas condiciones en abandono, aumentando así la exclusión a la que da lugar la desigualdad característica del ingreso a la educación superior en la región. La inequidad señalada se refleja en las elevadas tasas de abandono y no completación de los estudios superiores: en promedio, sólo la mitad de las personas entre 25 y 29 años que estaban matriculadas no completaron sus estudios, ya sea por abandono o porque aún continúan estudiante. De los que interrumpieron sus estudios, la mitad lo hace durante el primer año de su carrera (Ferreyra et al., 2017).

En el caso peruano, el primer semestre o ciclo regular en la educación superior inicia entre los meses de marzo y abril para todas las instituciones, con procesos de admisión que se dan desde mediados del año anterior hasta marzo inclusive, teniéndose que postergar estos últimos una vez decretada la suspensión de las actividades presenciales el 12 de marzo (Giannini, 2020). En el caso de los inicios semestrales de este año, ante la suspensión de estos de manera presencial, algunas instituciones optaron por el diseño de estrategias de clases en línea, con mayores logros por parte de las instituciones privadas que las públicas que lo hicieron en la medida de sus posibilidades (Figallo et al., 2020) :

“De acuerdo con el seguimiento que hemos realizado en las páginas web institucionales, al 15 de mayo, hemos registrado 59 universidades licenciadas que han iniciado la enseñanza virtual. De estas, 26 son públicas y 33 privadas. Del resto de universidades licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) que han publicado información, 8 universidades públicas, plantean empezar clases virtuales entre el 18 de mayo y el 01 de junio, mientras que 3 privadas plantean empezar entre ese mismo periodo”.(Figallo et al., 2020)

En el ámbito económico, el presente contexto supuso inversiones no previstas para la implementación de la educación en línea en rubros como la disponibilidad de equipos, software y servicios de comunicación para la implementación de las actividades de teletrabajo para todos los trabajadores y docentes, además del apoyo a estudiantes de bajos recursos para dotarlos de equipo y mejorar su conectividad. Sobre estos último, se denota una problemática de ingresos que afecta tanto a los usuarios como a los proveedores de este servicio. En el caso de los primeros, el escenario de poca certeza sobre sus ingresos en el corto y mediano plazo, además de la desconfianza en la modalidad a distancia, ha generado reticencias en la población estudiantil y su disposición a matricularse (Figallo et al., 2020).

El fenómeno de interrupción de los estudios en el ámbito de la educación superior tiene múltiples impactos negativos tanto para el estudiantes como para la propia institución, con repercusiones en el ámbito social, dado que contribuye a mantener los índices de pobreza e incrementar el desempleo; efectos en el ámbito institucional, ya que deteriora los estándares de eficacia y calidad de la institución o la disminución de ingresos económicos por el descenso de la matrícula, además de las consecuencias en el ámbito personal, con sentimientos de fracaso y frustración, además de las limitaciones para la adecuada inserción en el ámbito laboral (America, 2006; Brock, 2010; Sánchez-Hernández et al., 2017). Si bien la revisión de literatura para el contexto peruano se enfoca en distintas aristas de esta problemática, un choque sistémico para el sector educativo como una pandemia, un contexto inédito, puede incrementar los efectos nocivos de factores ya estructurales presentes en la interrupción de estudios en este nivel educativo.

Es así como, considerando lo anterior, el presente documento de investigación plantea como objetivo identificar y analizar los patrones de interrupción de estudios para este nivel educativo en el caso peruano en este contexto de pandemia, estableciendo así los factores que posibiliten una mejor respuesta de políticas públicas para la población estudiantil más afectada.

2.2. Base de datos

Para la presente investigación se utiliza la información auto reportada de las universidades en el Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES), provista por la Dirección de Política para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DIPODA)² del Ministerio de Educación del Perú, la cual contiene características sociodemográficas y académicas de la población estudiantil que interrumpió sus estudios al 2020³⁴. También se dispone de información remitida por la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artísticas (DIGEST)⁵, pero sólo para el año 2019, sin disponer de datos para el primer semestre del 2020 o para años previos (2018 o 2017), por lo cual, se espera su actualización para futuros documentos de investigación.

2.3. Metodología y resultados

Para la estimación de las tasas de interrupción de estudios de la Educación Superior Universitaria se dispone de los datos correspondientes al último período en la que los estudiantes que interrumpieron

² Mediante Oficio 08191-2020-MINEDU/SG-OACIGED

³ Cabe señalar que la principal limitación de esta información al ser auto reportada es su carácter no censal.

⁴ Además, se espera contar con datos desagregados por cada tipo de variable para la población de estudiantes matriculados, con una periodicidad semestral, y así poder realizar un análisis de comparación más detallado.

⁵ Ídem

sus estudios presentaron matrícula (t-1), por lo que se realiza la comparación correspondiente respecto a la matrícula del período inmediatamente posterior (t) para estimar cuánto fue la tasa de interrupción aproximada⁶ en este de la siguiente manera:

$$\text{Tasa de interrupción: } (I_t / (I_t + M_t))$$

I_t: Alumnos cuya última matrícula fue en el período t-1 y no volvieron a presentar matrícula en t o posterior
M_t: Alumnos matriculados en el período t

Tabla 1: Tasa de interrupción

Último período de matrícula (t-1)	Desertores	Matriculados (t)	Tasa de interrupción
2017-1	206,490	971,412	17.5%
2017-2	157,881	1,115,713	12.4%
2018-1	193,870	1,052,470	15.6%
2018-2	195,244	1,253,353	13.5%
2019-1	188,645	1,185,622	13.7%
2019-2	293,769	1,086,848	21.3%
Total	1,235,899	6,665,418	

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES) MINEDU
 Elaboración propia.

Se observa una tasa de crecimiento en el 2020-1 de 21.3%, significativamente alta en comparación a la de los cuatro períodos previos al menos, donde ésta osciló entre 12.4% y 15.6%, lo cual podría responder en buena medida al estado de emergencia sanitaria por la COVID-19 cuyos efectos en distintas esferas sociales pudieron no solo afectar la matrícula intersemestral, sino impedir la posible reincorporación de alumnos que interrumpieron sus estudios semestres anteriores y tenían planificado completar sus estudios el 2020-1. Para el presente documento, se analizará distintas características que puedan considerarse como significativas.

2.3.1. Sexo

Al evaluar un posible efecto de disparidad de género en los alumnos que interrumpieron sus estudios se puede observar que salvo en aquellos estudiantes cuyo último período de estudios fue el 2017-1, con una diferencia de 4% aproximadamente, no se puede evidenciar a nivel general que este haya afectado de forma desigual.

⁶ No se incluyen a los egresados en esta medición

Tabla 2: Interrupción de estudios y sexo

Último período de matrícula	Sexo		
	Femenino	Masculino	Total
2017-1	98,927	107,563	206,490
	47.91	52.09	100.00
2017-2	77,757	80,124	157,881
	49.25	50.75	100.00
2018-1	93,796	100,074	193,870
	48.38	51.62	100.00
2018-2	97,018	98,226	195,244
	49.69	50.31	100.00
2019-1	90,647	97,998	188,645
	48.05	51.95	100.00
2019-2	149,650	144,119	293,769
	50.94	49.06	100.00
Total	607,795	628,104	1,235,899
	49.18	50.82	100.00

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU
Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los porcentajes respecto al total

2.3.2. Tipo de gestión

Según se observa, por lo general la interrupción de estudios se presenta en mayor medida en aquellas instituciones de gestión privada (75% aprox.). Sin embargo, en los últimos dos ciclos medidos se puede mostrar un incremento de 5 y 3 puntos porcentuales de esta representatividad respecto al período anterior.

Tabla 3: Interrupción de estudios y tipo de gestión de la institución

Último período de matrícula	Gestión		
	Privada	Pública	Total
2017-1	136,329	70,161	206,490
	66.02	33.98	100.00
2017-2	116,374	41,507	157,881
	73.71	26.29	100.00
2018-1	148,745	45,125	193,870
	76.72	23.28	100.00
2018-2	143,511	51,733	195,244
	73.50	26.50	100.00

2019-1	148,896	39,749	188,645
	78.93	21.07	100.00
2019-2	240,940	52,829	293,769
	82.02	17.98	100.00
Total	934,795	301,104	1,235,899
	75.64	24.36	100.00

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU

Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los porcentajes respecto al total

2.3.3. Nivel de pobreza

Respecto a los estudiantes que interrumpieron sus estudios y sus niveles de pobreza correspondiente, se puede notar que durante los últimos semestres, se fueron incrementando aquellos que presentan casos de pobreza o pobreza extrema, hasta llegar a tasas de 8.25% y 14.23%, lo cual puede dificultar una hipotética reincorporación posterior y muestra un mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica en la población estudiantil en general.

Tabla 4: Interrupción de estudios y nivel de pobreza

Último período de matrícula	Nivel de pobreza			
	Pobre extremo	Pobre	No pobre	Total
2017-1	12,907	24,501	169,082	206,490
	6.25	11.87	81.88	100.00
2017-2	9,560	17,935	130,386	157,881
	6.06	11.36	82.58	100.00
2018-1	13,595	25,147	155,128	193,870
	7.01	12.97	80.02	100.00
2018-2	13,858	24,417	156,969	195,244
	7.10	12.51	80.40	100.00
2019-1	15,274	25,391	147,980	188,645
	8.10	13.46	78.44	100.00
2019-2	24,239	41,811	227,719	293,769
	8.25	14.23	77.52	100.00
Total	89,433	159,202	987,264	1,235,899
	7.24	12.88	79.88	100.00

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU y el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)-MIDIS

Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los

porcentajes respecto al total

2.3.4. Estado de licenciamiento

Analizando el estado de licenciamiento de aquellas instituciones de los estudiantes que interrumpieron sus estudios, se puede observar cómo aquellas con licencia denegada presentaron una mayor tasa de interrupción hacia el 2020-1⁷. También se presentó un incremento a nivel agregado y representativo en aquellos que obtuvieron el grado de licenciamiento. Ello puede atribuirse, cabe decir, a cómo este proceso de mejora de la calidad universitaria tuvo implicancia en mayor número de instituciones durante los últimos semestres.

Tabla 5: Estado de licenciamiento de instituciones e interrupción de estudios

Estado de licenciamiento	Último período de matrícula						
	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	Total
En proceso	8,800	9,013	7,710	7,768	8,593	17,782	59,666
	14.75	15.11	12.92	13.02	14.40	29.80	100.00
Licencia denegada	19,282	19,521	24,130	26,721	26,150	50,731	166,535
	11.58	11.72	14.49	16.05	15.70	30.46	100.00
Licenciada	178,408	129,347	162,030	160,755	153,902	225,256	1009,698
	17.67	12.81	16.05	15.92	15.24	22.31	100.00
Total	206,490	157,881	193,870	195,244	188,645	293,769	1,235,899
	16.71	12.77	15.69	15.80	15.26	23.77	100.00

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU

Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los porcentajes respecto al total

⁷ Las universidades con licencia denegada no tienen obligación de brindar información al SRIES, así que puede tener un sesgo de subreporte.

2.3.5. Tipo de local

Evaluando la procedencia de los estudiantes que interrumpieron sus estudios, se puede observar que la mitad, aproximadamente, se encontraba estudiando en la sede principal, seguido de las filiales (28%.) y las sedes (22%). Podría deberse a los costos de traslado y manutención que suponen para los estudiantes el traslado a la sede principal.

Tabla 6: Interrupción de estudios y tipo de local

Último período de matrícula	Tipo de local					
	Filial	Filial principal	Otros	Sede	Sede principal	Total
2017-1	45,513	593	2,307	36,742	121,335	20,6490
	22.04	0.29	1.12	17.79	58.76	100.00
2017-2	29,433	809	2,282	38,252	87,105	15,7881
	18.64	0.51	1.45	24.23	55.17	100.00
2018-1	51,166	697	1,856	40,647	99,504	19,3870
	26.39	0.36	0.96	20.97	51.33	100.00
2018-2	45,591	876	2,002	46,995	99,780	19,5244
	23.35	0.45	1.03	24.07	51.11	100.00
2019-1	49,172	1,083	1,889	40,699	95,802	18,8645
	26.07	0.57	1.00	21.57	50.78	100.00
2019-2	83,551	1,025	2,479	64,365	142,349	29,3769
	28.44	0.35	0.84	21.91	48.46	100.00
Total	304,426	5,083	12,815	267,700	645,875	1,235,899
	24.63	0.41	1.04	21.66	52.26	100.00

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU

Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los porcentajes respecto al total

2.3.6. Grupo etario

Del universo del público objetivo, la predominancia de interrupción de estudios se da entre los que tienen 19 y 28 años, y de manera más específica entre los 19 y 23 en el 2020-1, que comprende a los alumnos que por lo general se encuentran en los primeros ciclos de la carrera. Para el último período medido, éste representó un 42% del total, 9 puntos porcentuales más que el promedio histórico de 33% aprox.

Tabla 7: Interrupción por edad

Último período de matrícula	Grupo etario								Total
	De 18 a menos	19-23	24-28	29-33	34-38	39-43	44-48	49 a más	
2017-1	33	58,065	84,008	35,897	14,688	7,092	3,372	3,335	206,490
	0.02	28.12	40.68	17.38	7.11	3.43	1.63	1.62	100.00
2017-2	24	33,676	70,819	29,014	12,058	5,953	3,167	3,170	157,881
	0.02	21.33	44.86	18.38	7.64	3.77	2.01	2.01	100.00
2018-1	232	61,737	76,439	30,454	12,717	6,074	3,129	3,088	193,870
	0.12	31.84	39.43	15.71	6.56	3.13	1.61	1.59	100.00
2018-2	277	58,372	83,184	29,527	11,981	5,784	3,047	3,072	195,244
	0.14	29.90	42.61	15.12	6.14	2.96	1.56	1.57	100.00
2019-1	7,526	68,270	65,537	25,260	10,976	5,496	2,792	2,788	188,645
	3.99	36.19	34.74	13.39	5.82	2.91	1.48	1.48	100.00
2019-2	12,380	124,669	95,351	32,694	14,046	6,958	3,506	4,165	293,769
	4.21	42.44	32.46	11.13	4.78	2.37	1.19	1.42	100.00
Total	20,472	404,789	475,338	182,846	76,466	37,357	19,013	19,618	1,235,899
	1.66	32.75	38.46	14.79	6.19	3.02	1.54	1.59	100

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU

Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los porcentajes respecto al total

2.3.7. Familia de carreras

Al evaluar las familias de carreras a nivel agregado, se puede observar que los estudiantes que interrumpen sus estudios por lo general cursan carreras vinculadas a la Administración de Empresas (11.4%), Derecho (9%), Contabilidad (7.7%), Ingeniería Industrial (6.12%), Ingeniería Civil (6.1%) y Psicología (5.9%), y carreras vinculadas a estas.

Tabla 8: Interrupción por familia de carreras

Familia	Estudiantes que interrumpieron sus estudios	Porcentaje
ACUICULTURA	108	0.01
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	127,511	11.42
ADMINISTRACION DE SERVICIOS TURISTICOS, HOTELERIA Y GASTRONOMIA	16,949	1.52
ADMINISTRACION PUBLICA	1,115	0.10
AGRONEGOCIOS	302	0.03
AGROPECUARIA	14,107	1.26
ANTROPOLOGIA Y ARQUEOLOGIA	4,111	0.37
ARQUITECTURA Y URBANISMO	35,039	3.14
ARTES	2,154	0.19
BIBLIOTECOLOGIA Y ARCHIVO	276	0.02
BIOLOGIA	7,399	0.66
CIENCIAS DE LA COMPUTACION	1,962	0.18
CIENCIAS DE LA COMUNICACION	32,193	2.88

CIENCIAS FORESTALES	8,953	0.80
CIENCIAS POLITICAS	5,896	0.53
CONTABILIDAD Y FINANZAS	86,374	7.73
DANZA	163	0.01
DERECHO	100,522	9.00
DISEÑO	4,412	0.40
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	16,910	1.51
ECONOMIA	24,766	2.22
EDUCACION ARTISTICA	1,030	0.09
EDUCACION ESPECIAL	219	0.02
EDUCACION FISICA	2,562	0.23
EDUCACION INICIAL	21,238	1.90
EDUCACION PRIMARIA	8,971	0.80
EDUCACION SECUNDARIA	10,790	0.97
EDUCACION TECNOLOGICA	1,256	0.11
ENFERMERIA	30,581	2.74
ESTADISTICA	1,859	0.17
FARMACIA Y BIOQUIMICA	17,538	1.57
FISICA	2,275	0.20
GEOGRAFIA	571	0.05
GEOLOGIA	3,611	0.32
HISTORIA	1,335	0.12
IDIOMAS	1,980	0.18
INGENIERIA CIVIL	67,742	6.07
INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTO	50,462	4.52
INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	3,849	0.34
INGENIERIA ELECTRICA	5,579	0.50
INGENIERIA ELECTRONICA	8,870	0.79
INGENIERIA EN AGROINDUSTRIA	6,159	0.55
INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5,188	0.46
INGENIERIA INDUSTRIAL	68,351	6.12
INGENIERIA MECANICA	23,702	2.12
INGENIERIA MINERA, METALURGIA Y PETROLEO	16,402	1.47
INGENIERIA NAVAL Y AERONAUTICA	1,883	0.17
INGENIERIA PESQUERA	2,174	0.19
INGENIERIA SANITARIA	2,954	0.26
INGENIERIA TEXTIL Y CONFECCIONES	507	0.05
INVESTIGACION OPERATIVA	285	0.03
LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	3,079	0.28
MARKETING	22,423	2.01
MATEMATICA	2,752	0.25
MEDICINA	29,099	2.61
MUSICA	1,786	0.16
NEGOCIOS INTERNACIONALES	36,946	3.31
NUTRICION	5,488	0.49
OBSTETRICIA	14,545	1.30
ODONTOLOGIA	17,441	1.56
OTRAS CARRERAS DE ADMINISTRACION	6,047	0.54
OTRAS CARRERAS DE CIENCIAS DE LA SALUD	11	0.00
OTRAS CARRERAS DE EDUCACION	4,598	0.41
OTRAS INGENIERIAS	2,578	0.23
PERIODISMO Y LOCUCION	7,510	0.67
PSICOLOGIA	66,015	5.91
QUIMICA	6,912	0.62
SERVICIOS SOCIALES Y ASISTENCIALES	2,913	0.26
TEATRO	231	0.02
TECNOLOGIA MEDICA	9,461	0.85
TEOLOGIA Y FILOSOFIA	1,448	0.13
TRABAJO SOCIAL	4,596	0.41
VETERINARIA	7,228	0.65
ZOOTECNIA	2,653	0.24
Total	1,116,905	100.00

Se contabilizan los estudiantes cuya última matrícula fue entre el 2017-1 y el 2019-2

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU

Elaboración propia.

2.3.8. Ubicación geográfica

Según la data histórica disponible se tiene que las regiones que presentan mayor cantidad de estudiantes que interrumpen sus estudios son Lima, La Libertad, Arequipa, Junín, Puno y Lambayeque.

Al evaluar para el período 2020-1 (última matrícula el 2019-2), se mantiene esta tendencia en los primeros lugares, sin embargo, Áncash escala al cuarto lugar y Lambayeque se muestra con más estudiantes de estos casos que Puno.

Tabla 9: Interrupción por regiones

Región	Último período de matrícula						Total
	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	
Amazonas	471	544	607	578	695	1,089	3,984
	11.8	13.7	15.2	14.5	17.4	27.3	100.0
Áncash	4,673	4,354	7,077	6,632	6,272	15,576	44,584
	10.5	9.8	15.9	14.9	14.1	34.9	100.0
Apurímac	787	847	612	816	718	633	4,413
	17.8	19.2	13.9	18.5	16.3	14.3	100.0
Arequipa	33,095	6,526	9,444	11,747	10,124	15,866	86,802
	38.1	7.5	10.9	13.5	11.7	18.3	100.0
Ayacucho	2,234	2,985	1,968	3,070	2,186	4,398	16,841
	13.3	17.7	11.7	18.2	13.0	26.1	100.0
Cajamarca	2,614	2,992	3,032	3,584	3,529	6,656	22,407
	11.7	13.4	13.5	16.0	15.8	29.7	100.0
Callao	1,625	1,242	1,788	1,531	1,534	2,067	9,787
	16.6	12.7	18.3	15.6	15.7	21.1	100.0
Cusco	4,432	4,030	4,645	4,470	4,824	5,968	28,369
	15.6	14.2	16.4	15.8	17.0	21.0	100.0
Huancavelica	401	954	365	892	412	903	3,927
	10.2	24.3	9.3	22.7	10.5	23.0	100.0
Huánuco	3,628	3,974	3,968	3,878	3,447	6,110	25,005
	14.5	15.9	15.9	15.5	13.8	24.4	100.0
Ica	3,392	3,815	3,308	5,381	3,556	6,087	25,539
	13.3	14.9	13.0	21.1	13.9	23.8	100.0
Junín	12,370	8,483	10,845	8,234	9,064	14,354	63,350
	19.5	13.4	17.1	13.0	14.3	22.7	100.0
La Libertad	22,344	9,136	21,083	10,027	11,199	18,959	92,748
	24.1	9.9	22.7	10.8	12.1	20.4	100.0
Lambayeque	7,224	5,948	10,027	8,521	8,737	14,208	54,665
	13.2	10.9	18.3	15.6	16.0	26.0	100.0
Lima	83,892	76,225	94,097	94,087	96,313	137,678	582,292
	14.4	13.1	16.2	16.2	16.5	23.6	100.0
Loreto	2,188	1,834	1,071	2,811	2,258	2,661	12,823
	17.1	14.3	8.4	21.9	17.6	20.8	100.0
Madre de Dios	603	657	682	630	534	669	3,775
	16.0	17.4	18.1	16.7	14.2	17.7	100.0

Moquegua	1,149	1,398	1,021	1,614	1,170	2,184	8,536
	13.5	16.4	12.0	18.9	13.7	25.6	100.0
Pasco	723	1,232	670	1,101	502	1,133	5,361
	13.5	23.0	12.5	20.5	9.4	21.1	100.0
Piura	4,982	6,350	4,739	9,509	5,219	12,876	43,675
	11.4	14.5	10.9	21.8	12.0	29.5	100.0
Puno	8,342	7,886	7,284	9,085	10,137	13,488	56,222
	14.8	14.0	13.0	16.2	18.0	24.0	100.0
San Martín	1,601	1,417	1,580	1,793	1,678	2,469	10,538
	15.2	13.5	15.0	17.0	15.9	23.4	100.0
Tacna	1,572	2,247	1,515	2,168	1,865	2,997	12,364
	12.7	18.2	12.3	17.5	15.1	24.2	100.0
Tumbes	710	816	760	747	780	1,264	5,077
	14.0	16.1	15.0	14.7	15.4	24.9	100.0
Ucayali	1,438	1,989	1,682	2,338	1,892	3,476	12,815
	11.2	15.5	13.1	18.2	14.8	27.1	100.0
Total	206,490	157,881	193,870	195,244	188,645	293,769	1,235,899
	16.7	12.8	15.7	15.8	15.3	23.8	100.0

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU

Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los porcentajes respecto al total

Al evaluar los patrones constantes de deserción para determinar si hay casos excepcionales en determinadas regiones, se tiene que por ejemplo, salvo las ciudades de Áncash, Piura, Pasco y Tumbes, no existe disparidad de género de detrimento de las mujeres. En cuanto al tipo de gestión de las instituciones donde se presentan más casos, se mantiene la predominancia en aquellas de gestión privada, sobre todo donde la oferta de esta es mucho más alta. Finalmente, a nivel agregado, los estudiantes de pobreza extrema se ubican sobre todo en las regiones de Lima, Puno, Junín, La Libertad, Piura y Áncash.

Tabla 10: Características y regiones

Región	Sexo		Gestión		Nivel de pobreza			Total
	Femenino	Masculino	Privada	Pública	Pobre extremo	Pobre	No pobre	Total
Amazonas	1,942	2,042	1,349	2,635	1,098	1,017	1,869	3,984
	48.7	51.3	33.9	66.1	27.6	25.5	46.9	100.0
Áncash	23,708	20,876	36,763	7,821	3,817	6,949	33,818	44,584
	53.2	46.8	82.5	17.5	8.6	15.6	75.9	100.0
Apurímac	1,929	2,484	277	4,136	1,012	1,238	2,163	4,413

	43.7	56.3	6.3	93.7	22.9	28.1	49.0	100.0
Arequipa	40,477	46,325	47,766	39,036	1,784	5,219	79,799	86,802
	46.6	53.4	55.0	45.0	2.1	6.0	91.9	100.0
Ayacucho	7,958	8,883	9,202	7,639	2,056	3,366	11,419	16,841
	47.3	52.8	54.6	45.4	12.2	20.0	67.8	100.0
Cajamarca	10,160	12,247	15,701	6,706	2,442	3,480	16,485	22,407
	45.3	54.7	70.1	29.9	10.9	15.5	73.6	100.0
Callao	3,486	6,301	2,097	7,690	637	1,471	7,679	9,787
	35.6	64.4	21.4	78.6	6.5	15.0	78.5	100.0
Cusco	12,804	15,565	16,303	12,066	1,814	4,062	22,493	28,369
	45.1	54.9	57.5	42.5	6.4	14.3	79.3	100.0
Huancavelica	1,850	2,077	619	3,308	729	1,105	2,093	3,927
	47.1	52.9	15.8	84.2	18.6	28.1	53.3	100.0
Huánuco	12,611	12,394	15,284	9,721	2,761	4,190	18,054	25,005
	50.4	49.6	61.1	38.9	11.0	16.8	72.2	100.0
Ica	13,044	12,495	10,944	14,595	1,171	5,001	19,367	25,539
	51.1	48.9	42.9	57.2	4.6	19.6	75.8	100.0
Junín	32,853	30,497	55,736	7,614	5,661	8,611	49,078	63,350
	51.9	48.1	88.0	12.0	8.9	13.6	77.5	100.0
La Libertad	46,515	46,233	62,335	30,413	4,915	13,428	74,405	92,748
	50.2	49.9	67.2	32.8	5.3	14.5	80.2	100.0
Lambayeque	26,664	28,001	46,737	7,928	3,576	8,969	42,120	54,665
	48.8	51.2	85.5	14.5	6.5	16.4	77.1	100.0
Lima	288,309	293,983	509,342	72,950	35,919	62,061	484,312	582,292
	49.5	50.5	87.5	12.5	6.2	10.7	83.2	100.0
Loreto	6,271	6,552	2,875	9,948	2,971	1,625	8,227	12,823
	48.9	51.1	22.4	77.6	23.2	12.7	64.2	100.0
Madre de Dios	1,818	1,957	734	3,041	306	909	2,560	3,775
	48.2	51.8	19.4	80.6	8.1	24.1	67.8	100.0
Moquegua	4,335	4,201	7,200	1,336	384	1,484	6,668	8,536
	50.8	49.2	84.4	15.7	4.5	17.4	78.1	100.0
Pasco	2,776	2,585	316	5,045	600	1,165	3,596	5,361
	51.8	48.2	5.9	94.1	11.2	21.7	67.1	100.0
Piura	23,919	19,756	30,573	13,102	3,974	8,539	31,162	43,675
	54.8	45.2	70.0	30.0	9.1	19.6	71.4	100.0
Puno	24,379	31,843	39,804	16,418	6,051	8,574	41,597	56,222
	43.4	56.6	70.8	29.2	10.8	15.3	74.0	100.0
San Martín	4,936	5,602	6,807	3,731	1,495	1,822	7,221	10,538
	46.8	53.2	64.6	35.4	14.2	17.3	68.5	100.0
Tacna	5,867	6,497	6,938	5,426	294	1,874	10,196	12,364
	47.5	52.6	56.1	43.9	2.4	15.2	82.5	100.0
Tumbes	2,800	2,277	2,603	2,474	441	1,522	3,114	5,077
	55.2	44.9	51.3	48.7	8.7	30.0	61.3	100.0

Ucayali	6,384	6,431	6,490	6,325	3,525	1,521	7,769	12,815
	49.8	50.2	50.6	49.4	27.5	11.9	60.6	100.0
Total	607,795	628,104	934,795	301,104	89,433	159,202	987,264	1,235,899
	49.2	50.8	75.6	24.4	7.2	12.9	79.9	100.0

Se contabilizan los estudiantes cuya última matrícula fue entre el 2017-1 y el 2019-2

Fuente: Sistema de Recolección de Información de Educación Superior (SIRIES)-MINEDU

Elaboración propia.

Nota: Las primeras filas contienen el número de observaciones y las segundas los porcentajes respecto al total



Conclusiones

Debido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la carrera de Economía en la Universidad de Piura-Campus Lima, el autor dispone de los recursos técnicos y éticos que le han permitido desenvolverse de forma adecuada en las distintas experiencias laborales de su carrera profesional, en la que pudo especializarse en el ámbito de las políticas públicas analizando temas vinculados al campo educativo desde las políticas públicas, usando herramientas de análisis cuantitativas y cualitativas, aunadas a una perspectiva íntegra de servicio a la sociedad.

En lo que respecta al análisis de los patrones de interrupción de estudios para el caso peruano, se muestra en primer lugar los efectos a nivel global y latinoamericano de la pandemia vinculada a la aparición y propagación de la COVID-19 durante los primeros meses del 2020 y su relación con el sector educativo, en particular el nivel Superior, negativo en todos sus ámbitos por la suspensión de actividades presenciales y la difícil adaptación a un entorno virtual de enseñanza.

Por ello, es de interés mostrar en este documento los efectos de este fenómeno para el caso peruano, disponiendo de la información que permita un análisis óptimo de patrones de características de los estudiantes que interrumpieron sus estudios. Es así como se puede evidenciar un incremento significativo hacia el semestre 2020-1 de la interrupción de estudios de estudiantes del nivel universitario, pertenecientes a las sedes centrales de instituciones de gestión privada en su mayoría. No se evidencia desigualdad de género o un incremento significativo en la representatividad porcentual de aquellos que se encuentran en un nivel socioeconómico de pobreza o pobreza extrema, aunque sí en términos agregados. Hay un aumento en aquellos de universidades licenciadas, aunque puede que éste sea debido a un mayor número de instituciones que obtuvieron dicho grado. Sobre el grupo etario predominante, este oscila entre los 19 y 23 años para el último período de medición. Además, se exponen datos a nivel regional para una mayor especificidad.

Se espera que el presente documento de investigación oriente la realización de políticas sociales que contrarresten los efectos perniciosos que puede suponer para el Perú la interrupción prolongada de estudios en un nivel educativo clave para la mejora del bienestar social y permita el diseño de mecanismos adecuados para ello, dada la gravedad de este fenómeno. A su vez, queda como agenda futura realizar esta caracterización para la Educación Superior Tecnológica.



Referencias

- America, I. I. for H. E. in L. (2006). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, 2000-2005: La metamorfosis de la educación superior*. Iesalc.
- Banco Mundial. (2020). *Pandemia de COVID-19: Impacto en la educación y respuestas en materia de políticas*. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/topic/education/publication/the-covid19-pandemic-shocks-to-education-and-policy-responses>
- Brock, T. (2010). Young adults and higher education: Barriers and breakthroughs to success. *The future of children*, 109-132.
- Ferreira, M. M., Avitabile, C., Botero Álvarez, J., Haimovich Paz, F., & Urzúa, S. (2017). *Momento decisivo: La educación superior en América Latina y el Caribe*.
- Figallo, F., González, M. T., & Diestra, V. (2020). Perú: Educación superior en el contexto de la pandemia por el COVID-19. *Revista de Educación Superior en América Latina*, 8.
- Giannini, S. (2020). COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 11(17), 1-57.
- Marinoni, G., Van't Land, H., & Jensen, T. (2020). The impact of Covid-19 on higher education around the world. *IAU Global Survey Report*.
- Sánchez-Hernández, G., Barboza-Palomino, M., & Castilla-Cabello, H. (2017). Análisis de la deserción y los factores asociados a la permanencia estudiantil en una universidad peruana. *Actualidades Pedagógicas*, 1(69), 169-191.
- SINEACE (2020). *Procalidad*. SINEACE. Recuperado el 04 de enero de 2020 de <https://www.sineace.gob.pe/procalidad2/>
- Videnza Consultores (2020a). *¿Quiénes somos?* Videnza Consultores. Recuperado el 04 de enero de 2020 de <https://videnza.org/quienes-somos/>
- Videnza Consultores (2020b). *¿Qué hacemos?* Videnza Consultores. Recuperado el 04 de enero de 2020 de <https://videnza.org/que-hacemos/>



Anexo A: Constancias de experiencia laboral- Ministerio de Educación

	PERÚ	Ministerio de Educación	Secretaría General	Oficina General de Recursos Humanos	Oficina de Gestión de Personal
---	-------------	-------------------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------------------

"Alto de la Constitución del Mar de Grau"
"Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

CERTIFICADO DE TRABAJO

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUIEN SUSCRIBE:

CERTIFICA:

Que, don **SEBASTIAN ROBERTO URIBE DIAZ** identificado con DNI N° 72897004, prestó servicios en el Ministerio de Educación, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2015-MNEDU, encontrándose bajo el alcance del régimen laboral del D.Leg.1057 - Contratación Administrativa de Servicios (CAS), según lo detallado:

- Dirección de Servicios Educativos en el Ámbito Rural, desde el 01 de diciembre del 2015 al 31 de agosto del 2016.

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Borja, 02 de setiembre del 2016

 
Lc. CARLOS RICARDO WONG VELARDE
Jefe de la Oficina de Gestión de Personal

DIRHCRAN/OCGEROANDES/ps
www.minedu.gob.pe
Av. Del Comercio 99
San Borja, Lima-41, Perú



PERU

Ministerio de
EducaciónSecretaría
GeneralOficina General
de AdministraciónOficina
de Logística

Ministerio de la Equidad de Oportunidades para Mujeres e Hombres
"No hay Cambio y la Reconstrucción Nacional"

PLAN 2017-20
MAG. 2017-2018

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 678 -2018-MINEDU/SG-OGA-CL

SINAD: 0244382
0244387

San Borja, **02 MAR. 2018**

A QUIEN CORRESPONDA

Estimados señores:

Por medio del presente, dejamos constancia que el contratista **URIBE DIAZ SEBASTIAN ROBERTO**, con RUC N° **10728370644**, ha prestado servicios al Ministerio de Educación - Programa Educación Básica para Todos - Unidad Ejecutora 026, sito en Calle El Comercio N° 193 - San Borja, en el marco de la **Adjudicación sin Proceso**, de acuerdo al siguiente detalle:

D/S	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO CONTRATADO	PLAZO DE EJECUCION	PENALIDAD	MONTO EJECUTADO
0011602 - 2017	Servicio de asistencia en el análisis y caracterización del perfil de la población de educación superior tecnológica, el perfil los matriculados de IES y de perfil de los egresos y su inserción laboral desarrollado principalmente en base a la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), solicitada por la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística.	S/ 10,000.00	35 DIAS	S/ 0.00	S/ 10,000.00
0008509 - 2017	Servicio para asistir en el análisis de la clasificación de familias o programas de estudio de los IES públicos según necesidades de financiamiento para las regiones de Lima, Junín y Cajamarca, solicitada por la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística.	S/ 15,000.00	75 DIAS	S/ 0.00	S/ 15,000.00

Dejamos constancia que el contratista mencionado en el párrafo precedente cumplió con la prestación de los servicios dentro del plazo establecido, sin incurrir en penalidad alguna.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



LIC. YOVANA ALFARO RAMOS
Jefa de la Oficina de Logística



CARGO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

FECHA:
SINAD: 144658

CONFORMIDAD N° 057-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU

Conste por el presente documento la conformidad de la contratación del servicio de terceros para "ANÁLISIS, PROCESAMIENTO Y CRUCE DE INFORMACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA", el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO Y/O BIEN ADQUIRIDO

Unidad Ejecutora	024 - Ministerio de Educación
Oficina usuaria	DIGESU
Tipo de Proceso	ASP
Número de Contrato	
Contratista	URIBE DIAZ, SEBASTIAN ROBERTO
Orden de Servicio	2564
Monto Total de la Orden de Servicio S/	7,500.00
Monto a pagar por amada S/	7,500.00 (única amada)
Plazo de Ejecución (según O/S y/o Contrato)	HASTA LOS 45 DÍAS CALENDARIOS
Fecha de Inicio (según O/S y/o Contrato)	08/08/2018
Fecha de Término (Según O/S y/o Contrato)	21/09/2018
Fecha de Culminación del servicio (Contratista)	21/09/2018

(*) Para los casos en el que el inicio del plazo requiere de la aprobación de muestras, arlos, conformidad técnica de informática, etc, se deberá adjuntar el acta y/o conformidad respectivas.

NORIS ANDRES ORDOÑEZ BRICIO
Director General de la Oficina General de Planeación y Presupuesto (DIGESU)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina General de
Recursos HumanosOficina de Gestión
de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 00014-2020-MINEDU

LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUIEN SUSCRIBE,

CERTIFICA:

Que, don SEBASTIAN ROBERTO URIBE DIAZ, identificado con DNI N° 72897004, prestó servicios en Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación como Analista para el Equipo de Diseño de Políticas, desde el 01 de octubre del 2018 hasta el 04 de diciembre del 2019, bajo los alcances del régimen laboral del D. Leg.1057 – Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

Se extiende el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Borja, 02 de junio de 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Finalizado digitalmente por:
GALLEGGI FERRELLI DEZ
Cecilia Garcia FAL 2813137808
Incid
Módulo: En señal de
reconocimiento
Fecha: 02.06.2020 10:23:39-0504



EXPEDIENTE: MPT2020-EXT-491489

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 20 de D.L. 070-2012-PCD y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 108-2016-PCD. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web:

http://verificad.minedu.gob.pe/validador_2YDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: PAB208

www.minedu.gob.pe | Calle Del Comercio 183
San Borja, 15044, Areq
T: 011 2 615 1400

El Perú Primero



PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Universalización de la Salud"

CONSTANCIA DE PRESTACION N° 02973-2020-MINEDU/SG-OGA-OL

San Borja, 10 de julio de 2020

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente, dejamos constancia que el contratista URIBE DIAZ SEBASTIAN ROBERTO, con RUC N° 10728970044, ha prestado servicios al MINISTERIO DE EDUCACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL – UNIDADEJECUTORA 024, sito en Calle El Comercio N° 193 - San Borja; en el marco de la Adjudicación sin Proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

O/S	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO CONTRATADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PENALIDAD	MONTO EJECUTADO
004251-2019	Servicio de análisis e identificación de variables e indicadores de la provisión del Servicio de Educación Superior (No Universitaria y Universitaria).	S/ 6,801.00	25 DIAS	S/ 0.00	S/ 6,801.00
0000710-2020	Servicio de análisis e identificación de variables e indicadores de la provisión del Servicio de Educación Superior (No Universitaria y Universitaria).	S/ 15,869.00	85 DIAS	S/ 0.00	S/ 15,869.00

Dejamos constancia que el contratista mencionado en el párrafo precedente cumplió con la prestación de los servicios dentro del plazo establecido, sin incurrir en penalidad alguna.

Dejamos constancia que el contratista mencionado en el párrafo precedente cumplió con la prestación de los servicios dentro del plazo establecido, sin incurrir en penalidad alguna.

Atentamente,

Elaborado por: Patricia Bazán
Revisado por: Denis Ramirez C





PERÚ

Ministerio
de Educación

mejor
educación
mejoras
peruansas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la Universalización de la Salud"

FECHA : VIERNES, 20 DE MARZO DE 2020
EXPEDIENTE : UFD2020-INT-0037133

CONFORMIDAD N° 00015-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD

Conste por el presente documento la conformidad del servicio de verificación de cumplimiento y seguimiento de resultados de los compromisos de desempeño 2020 y mejoras para el diseño de los compromisos de desempeño 2021, correspondiente al primer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	024 Ministerio de Educación
Oficina usuaria	Unidad de Financiamiento por Desempeño
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Jefe de la Unidad de Financiamiento por Desempeño
Tipo de proceso	ASP
Contratista	Sebastián Roberto Uribe Díaz
Orden de Servicio	0001329
Monto de la Orden	32,000.00
Monto a pagar (Armada N° 1)	8,000.00
Plazo de Ejecución (según OS)	Hasta 30 días calendario
Fecha de inicio de ejecución (según OS)	28/02/2020
Fecha de término de ejecución (según OS)	28/03/2020
Servicios: Fecha de culminación del servicio (Contratista)	20/03/2020
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:

1. Conformidad brindada en base al Informe N° 000-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD/2VD
2. Para el caso de servicios y/o consultoría, el producto obra en los archivos de esta Oficina



Firmado digitalmente por:
FOZO FORTUÑO, Silvia
Módulo: FAU 28131378980 cart
Método: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/03/20 18:31:13-0500



EXPEDIENTE: UFD2020-INT-0037133

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 075-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 008-2019-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://verdad.minedu.gob.pe/sitio/med_2fVDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: @P287

www.minedu.gob.pe

Calle del Comercio 416
San Borja, Lima 02, Perú
T: (51) 11 433 9990

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ
Ministerio
de Educación

Mejores
Peruano
Siempre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FECHA : Lima, 24 de abril de 2020
EXPEDIENTE : UFD2020-INT-0037133

CONFORMIDAD N° 00026-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD

Conste por el presente documento la conformidad del servicio de verificación de cumplimiento y seguimiento de resultados de los compromisos de desempeño 2020 y mejoras para el diseño de los compromisos de desempeño 2021, correspondiente al segundo entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	024 Ministerio de Educación
Oficina usuaria	Unidad de Financiamiento por Desempeño
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Jefe de la Unidad de Financiamiento por Desempeño
Tipo de proceso	ASP
Contratista	Sebastián Roberto Uribe Díaz
Orden de Servicio	0001329
Monto de la Orden	32,000.00
Monto a pagar (Amada N° 2)	8,000.00
Plazo de Ejecución (según OS)	Hasta 60 días calendario
Fecha de inicio de ejecución (según OS)	28/02/2020
Fecha de término de ejecución (según OS)	27/04/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	23/04/2020
Corresponde aplicar penalidad (SI /No)	NO

Nota:

1. Conformidad brindada en base al Informe N° 005-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD-710
2. Para el caso de servicios y/o consultorías, el producto obra en los archivos de esta Oficina



firmado digitalmente por
POZO P OPTIMIZ C S A S A S A
Identificación FAU 30 01370960 ext:
Móvil: 987 654 321
Correo: correo@optimiz.com
Fecha: 2020-04-24 11:31:27-0500



EXPEDIENTE: UFD0026-INT-0037133

Esto es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, conforme lo dispuesto por el Art. 20 de D.L. 819-2015-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. 819-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas a través de la siguiente dirección web:

http://verdad.minedu.gob.pe/validador/7100_ConstitucionDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 710024

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 281
San Borja, Lima 40, Perú
11 010 111 9999

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónMejores
Peruanos
Siempre"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"FECHA : Lima, 04 de junio de 2020
EXPEDIENTE : UFD2020-INT-0037133**CONFORMIDAD N° 00029-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD**

Conste por el presente documento la conformidad del servicio de verificación de cumplimiento y seguimiento de resultados de los compromisos de desempeño 2020 y mejoras para el diseño de los compromisos de desempeño 2021, correspondiente al tercer entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	024 Ministerio de Educación
Oficina usuaria	Unidad de Financiamiento por Desempeño
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Jefe de la Unidad de Financiamiento por Desempeño
Tipo de proceso	ASP
Contratista	Sebastián Roberto Urbe Díaz
Orden de Servicio	0001329
Monto de la Orden	32,000.00
Monto a pagar (Armada N° 3)	8,000.00
Plazo de Ejecución (según OS)	Hasta 90 días calendario
Fecha de Inicio de ejecución (según OS)	28/02/2020
Fecha de término de ejecución (según OS)	27/05/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	27/05/2020
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:

1. Conformidad brindada en base al Informe N° 011-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD-ARQ
2. Para el caso de servicios y/o asesorías, el producto obra en los archivos de esta Oficina



EXPEDIENTE: UFD2020-INT-0037133

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 030-2019-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://sistad.minedu.gob.pe/s_inadmed_EVDD_ConultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ADA7EC

www.minedu.gob.pe

 Calle del Comercio 259
 San Borja, Lima 15, Perú
 T: (11) 611 9800



PERÚ Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
44to de la Universalización de la Salud"

FECHA : Lima, 29 de Junio de 2020
EXPEDIENTE : UFD2020-INT-0037133

CONFORMIDAD N° 00031-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD

Conste por el presente documento la conformidad de la contratación del servicio de verificación de cumplimiento y seguimiento de resultados de los compromisos de desempeño 2020 y mejoras para el diseño de los compromisos de desempeño 2021, correspondiente al cuarto entregable, el cual ha sido ejecutado cumpliendo con los términos de referencia, así como en su propuesta técnica.

DETALLE DEL SERVICIO CONTRATADO:

Unidad Ejecutora	024 Ministerio de Educación
Oficina usuaria	Unidad de Financiamiento por Desempeño
Cargo del Funcionario que emite la conformidad	Jefe de la Unidad de Financiamiento por Desempeño
Tipo de proceso	ASP
Contratista	Sebastián Roberto Uribe Díaz
Orden de Servicio	0001329
Monto de la Orden	32,000.00
Monto a pagar (Armada N° 4)	8,000.00
Plazo de Ejecución (según OS)	Hasta 120 días calendario
Fecha de inicio de ejecución (según OS)	26/02/2020
Fecha de término de ejecución (según OS)	26/06/2020
Servicios : Fecha de culminación del servicio (Contratista)	26/06/2020
Corresponde aplicar penalidad (Si /No)	NO

Nota:

1. Conformidad brindada en base al Informe N° 001-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UFD-JVD
2. Para el caso de servicios y/o consultorías, el producto obra en los archivos de esta Oficina



Firmado digitalmente por:
FORTUNO SILVANA
Módulo: SA y el autor del documento
Fecha: 31/07/2020 16:23:36-080



EXPEDIENTE: UFD2020-INT-0037133

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://es.inad.minedu.gob.pe/s_inadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: #CDA43

www.gob.pe/venezuela | Calle Del Comercio 180
San Borja, Lima - El Perú
15111 625 9800

El Perú Primero

Anexo B: Constancia de experiencia laboral- PROCALIDAD

	PERÚ Ministerio de Educación	Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de La Calidad Educativa	Procalidad
---	------------------------------------	---	------------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA DE SERVICIOS

El Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior- PROCALIDAD es un proyecto de Inversión Pública del Gobierno de la República del Perú, financiado parcialmente con recursos de endeudamiento según contrato de Préstamo N° 8212-PE, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por el presente documento deja constancia que:

El señor **SEBASTIAN ROBERTO URIBE DIAZ**, identificado con DNI N° 72897004, desde el 01 de marzo del 2018 hasta el 31 de julio del 2018 prestó el "Servicio de Consultoría Analista 2 de la Línea de Sistematización e Investigación del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior – PROCALIDAD".

Cabe mencionar que el mencionado consultor ha demostrado aptitud proactiva, responsabilidad y eficiencia.

Se expide la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Lima, 31 de julio del 2018.


Reynaldo Britos Delgado
Director Ejecutivo
PROCALIDAD

Anexo C: Constancia de experiencia laboral- Videnza Consultores